

Don José Lozano Campoy, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don José Apraiz Barreiro, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Doña Aurora Gómez Coello, Doctora en Ciencias e Investigadora del CSIC.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1264

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), seis plazas.

Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Sánchez Ayuso.

Vocal primero: Don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático (Económicas) Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don José Valés Ferrer, Catedrático (Económicas) Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Jacinto Ros Hombravella, Profesor agregado (Económicas) Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal cuarto: Don José María Jordán Galduf, Profesor adjunto (Económicas) Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Santiago García Echevarría.

Vocal primero: Doña María Milagros García Crespo, Catedrático (Económicas) Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Andrés Ferrández Díaz, Catedrático (supernumerario).

Vocal tercero: Don Tomás Angel Esteve Serrano, Profesor agregado (Económicas) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Enrique Torres Bernier, Profesor adjunto (Económicas) Universidad de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1265

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Biología marina» (Facultad de Ciencias), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez.

Vocal primero: Don Julián Rubio Cardiel, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don José M. Gómez Gutiérrez, Catedrático (Biología) de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Felipe Javier Fernández González, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Cádiz.

Vocal cuarto: Doña María Piedad Asín Zurita, Profesor adjunto (Ciencias) de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Jordano Barea.

Vocal primero: Don Enrique Gadea Buisán, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Eduardo Petit-Pierre Vall, Catedrático (Biología) de la Universidad de Baleares.

Vocal tercero: Don Juan Ramón Medina Precioso, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Doña Encarnación Socastro García-Blanco, Profesor adjunto (Ciencias) de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1266

ORDEN de 14 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición, turno restringido, las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Cumplido lo previsto en el artículo 117, puntos uno y dos, de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, mediante el Real Decreto 1050/1978, de 4 de abril, por el que se regula el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad por el sistema de concurso-oposición, turno restringido, de los Profesores adjuntos de Universidad que reúnan los requisitos establecidos en dicha norma, resulta obligatoria la convocatoria de las citadas pruebas selectivas en su vertiente de turno restringido, como una forma de provisión de las vacantes existentes en el mencionado Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del mencionado Real Decreto, la petición formulada por las respectivas Universidades, el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores y, previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar para su provisión en propiedad a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas que figuren en la convocatoria efectuada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se determinan, excepto las modificaciones que los afecte en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1423/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, éstas se cifran en 800 pesetas y las de formación de expediente de 270 pesetas correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid-6.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Biología

«Ecología» de Sevilla.

Facultad de Ciencias

«Química Física» de Málaga.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Organización económica internacional» de Alcalá de Henares.

«Política económica» de Valencia.

«Teoría económica» (1.ª) de Barcelona.

Facultad de Ciencias de la Información

«Teoría, Historia y Técnica de la Imagen» de la Complutense de Madrid.